Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARINENA, Y JIMENEZ calle de la Pescaderia, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. mes, 11 por trimestre y 40 poraño.



Los artículos, avisos y tech maciones, se dirigiran á la Redaccion establecida en la misma imprenta francas de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

## BOLETN OFICIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Realfamilia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular Núm. 339.

Por parte telegráfico fechado á las cinco de la tarde de hoy, me dice el Exemo Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que siguer

Las últimas noticias dan á los sublevados pasando Despeñaperros, y á nuestras tropas en Valdepeñas. Andalucía aguarda á aquellos sin recelo. Una partida de 80 hombres al mando de un tal Ferrer, ha sido sorprendida en el distrito militar de Valencia por nuestras tropas, matando al cabecilla, y haciendo 54 prisioneros. Continúa reinando la mas completa tranquilidad en esta Capital y en las provincias.

Lo que me apresuro á publicar en el Boletin oficial para satisfaccion de los leales habitantes de esta capital y provincia. Burgos 12 de julio de 1854.-Sebastian Garcia Pego.

Otra núm. 340.

Por despacho telegráfico fechado á las cuatro y media de la tarde de ayer y recibido en la manana de hoy, me dice el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

Continúa reinando la mas completa tranquili-

Las dos partidas republicanas que vagan por el distrito militar de Valencia significan poco, y van muy perseguidas.

Han salido fuerzas de aquí para echar de Cuenca á los paisanos armados que la sorprendieron.

Ha llegado aquí la division de Turon. Los sublevados en Despeñaperros. Van perseguidos muy de cerca.

(Este despacho ha sido retrasado por nieblas.)

Posteriormente por el correo ordinario he recibido la Real órden que sigue:

La columna al mando del General Turon ha entrado en esta Capital en la mañana de este dia, y empezará á salir hoy mismo para ponerse á las órdenes del Ministro de la Guerra, reforzando su division que cuenta ya con fuerzas muy superiores en todas armas á las que arrastran los sublevados. Estos, despues de haber egercido todo género de violencias en los pueblos de la provincia de Ciudad-Real, vejando á su pacífico y leal vecindario con esacciones inauditas en raciones, bagages y dinero, saqueando á la vez los caudales públicos y rentas del Estado, temiendo la aproximación de las tropas que marchan sobre ellos, se dirigen precipitadamente hácia las provincias de Andalucía, sin que hasta ahora pueda asegurarse si lo harán por la Carolina ó se dirigirán hácia Pozoblanco, El Gobierno ha dictado las órdenes oportunas para la pronta destruccion de los rebeldes, y cuenta para ello con la firmeza y leal decision de los que penetrados del cumplimiento de su deber, exactos observadores de las leyes del honor, caminan en su alcance. En breve entrarán en esta Córte las fuerzas procedentes de Aragon, y va estaránia la vista de Cuenca las que se han destacado nara echar de allí y destruir al centenar de perdidos capitaneados por Buceta. Tanto en esta Capital

Jueves 13 de Juli de 1854 Beuerton

como en las demas del Reino continúa la tranquilidad sin la menor alteracion. De Real órden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

... Lo que he dispuesto publicar por medio del Boletin oficial para conocimiento del público. Al propio tiempo, á fin de evitar el efecto de falsos rumores, que se hacen circular con fines siniestros, creo oportuno hacer saber al público, que segun los partes oficiales dirijidos á este Gobierno de todas las demás provincias, reina en las mismas la mayor tranquilidad. Con este motivo, deber mio es advertir á los que se entretienen en difundir falsas noticias y desfigurar los hechos, que no omitiré medio alguno para averiguar el origen de estos rumores, como tampoco para que sean sus autores castigados con la mayor severidad. Burgos 12 de Julio de 1854.--Sebastian Garcia Pego.

Otra núm. 341.

El Sr. Gobernador de la provincia de Valencia con fecha 9 del actual me dice lo que sigue:

Aunque en algun punto, la canalla hava querido aprovechars: de la alarma producida por los sucesos de M drid, lo que les ha costado caro, continúa reinando la tranquilidad en la capital, y en todos los demas pueblos de la provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para satisfaccion de los leales habitantes de la misma y como correctivo á las infundadas noticias que circulan algunos mal intencionados. Burgos 12 de julio de 1854 --Sebastian Garcia Pego.

Otra núm. 542.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al 10 del actual se publica lo que sigue:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria. - Circular.

En la marcha sin concierto que llevan las fuerzas ublevadas al mando de los ex-Generales O Donell y

Dulce, han adoptado el sistema de difundir las falsedades mas absurdas, de cortar las comunicaciones, interceptar los correos, municar las lineas telegráficas y deferrocarriéles, de valerse en fin de todos los medios mas reprobados para prolongar una existencia que toca á su término.

La inevitable detencion en preparar las columnas de operaciones, ya en campaña, y el apoyo que van dando á los sublevados los 150 paisanos desbordados é inquietos que se les unieron desde el primer momento, les han servido para llevar adelante estos dias un plan que honra poco seguramente á los que le dirigen y ejecutan.

De este modo, y suponiendo calumniosamente que la mayor parte de las provincias secunda la rebelion; que las tropas de la Reina fraternizan con los sublevados; que los pueblos les aclaman, pretenden conseguir arteramento lo que per la fuerza de las armas y de la sedicion no, han conseguido.

En tal estado, el Gobierno, que tiene ante la Reina y el pais altos deberes que cumplir, tiene además el de decir á V S. que reina la tranquilidad en todas partes, ligera y únicamente alterada en el marquesado de Lombay por una partida republicana, que á estas horas se hallará castigada, y que el entusiasmo del pais responde al de las tropas leales para defender con el Gobierno la causa de la Reina, del Trono y del órden que en vano se intenta combatir, sin que desde los lamentables acontecimientos del dia 28 haya ocurrido el mas ligero accidente favorable á los sublevados.

Deber es á la vez de V. S. en estas circunstancias annar á su buen celo la prudencia, y no alarmarse por la falta de un correo, que cuatro ó seis hombres bastan á interceptar; por uniterias de pronunciamientos ó reveses imaginarios, ni por indicacion alguna que no emane del Gobierno mismo, en cuyo interés se halla el decir siempre la verdad, y cuyo decoro no le consenuria por ningun motivo desfigurarla.

Enterado de ello, se atendrá V. S. única y exclusivamente para arreglar su conducta á las comunicaciones oficiales, obrando en los demás con la prudencia que tiene acreditada.

De Real orden lo digo à V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 9 de julio de 1854.—San Luis.—Señor Gobernador de la provincia de....

Escrita la anterior circular se ha recibido de Valencia el parte telegráfico que se publica a continuación por el Ministerio de la Guerra.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

La division espedicionaria con el Ministro de la Guerra habia salido ayer desde Madridejos sobre los sublevados, que seguian su marcha precipitada por la carretera de Andalucía, llevando algunos carros, sin duda para descansar su infantería,

Las tropas que salieron de la corte van llenas de ardor por alcanzar á los rebeldes, á quienes nadie se les une, y todos los pueblos tienen terror por ses violentas exacciones.

Segun los últimos partes se les habia separado el bando de paisanos capitaneados por Buceta, dirigiéndose en partida de facciosos por los montes de Cuenca.

Los Capitanes generales de los distritos dán parte sin

El Capitan general de Valencia participa con fecha 6 por el correó de ayer que una banda de republicanos, capitaneada por un hombre oscuro llamado Acebedo, se

115 5 W.

había levantado en Alcira, la enal, haciendo mil destrozos en el camino de hierro y cometido todo género de desafueros, se había alzado con la ciudad, donde no había un soldado, fortificándose en ella y proclamando la república. El Capitan general dispuso que cayesen inmediatamente fuerzas del ejército sobre los facciosos, confiando á su fidelidad y bravura el pronto restablecimiento de la tranquilidad.

A las seis de la tarde de ayer se recibió el signiente parte telegráfico:

«Valencia 8 de julio de 1854.—A las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.—El Capitan general al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra;

Ayer amagaron nuestras tropas un golpe sobre Alcira, sufriendo alguna pérdida por su temeraria bizarria y lo fuerte de la posicion. Hoy ha sido ocupada dicha poblacion por los valientes soldados de este ejército. Este suceso asegura la tranquilidad que reina en el resto de este distrito militar. Queda acreditada la impotencia de los revolucionarios y la decision de las tropas.

S. M. ha quedado altamente satisfecha del valor y lealtad de las tropas del distrito de Valencia, y previene al Capitan general les dé las gracias en su Real nombre, proponiendo desde luego las recompensas á que se hayan hecho acreedores.

El Gobernador civil de la provincia de Ciudad-Rea ha dirigido á este Ministerio el parte siguiente:

«Exemo. Sr.: Con esta fecha, y por la línea de carretera de Puerto-Lápiche, tengo el honor de escribir á
V. E. dándole aviso de la situación de los insurrectos; y
aunque V. E. acaso las tendra mas directas, por si
aquella comunicación no llega oportunamente á sus manos, y cumpliendo lo que en ella le anunciaha, hago esta
por Villarubia y Malagon con el deseu de trasmitir á
V. E. las expresadas noticias.

Un Comandante de Borbon que con su asistente se ha presentado en esta capital después de baber motivado inocentemente una falsa alarma en ella, de cuyo éxito estoy satisfecho y hasta complacido, me ha manifestado que Echagüe con los tres escuadrones y cuatro compañías de infantería que formaban la vanguardia que el dia 6 debió aparecer ante esta ciudad, cuya invasion estaba señalada para el 7, ha salido de Almagro, segun me habia participado aquel activo Alcalde, á las cinco de la mañana de hoy para Manzanares, en cuyo punto debia encontrarse ya el grueso de la fuerza.

Refiere el engaño bajo el que se les ha conducido liasta el extremo de hacerles creer por todas las apariencias que era un movimiento de acuerdo con S. M .: que no han podido ver periódices de la corte hasta ayer, que en Almagro se porporcionaron algunos: que los Jefes de la sedicion ejercen un espionaje muy minucioso: que su marcha sobre esta capital tenia por objeto el recoger hasta cinco millones de reales que suponian aqui detenidos de la recaudacion y de conductas de Andalucia: que han tenido muchas bajas en cabalos: que van cansados, especialmente los de Echague, porque el 6 para llegar à estas inmediaciones hicieron 1.3 legnas de jornada: que como hubiera proporcion se desbandarian casi todos, y particularmente de Comandantes abajo: y en fin, que no es conocido el plan de campaña á que subordina su marcha O Donell, sin embargo de que ha convenido conmigo en que intentará penetrar en Andalucía por Barrancohondo.

Esto se confirma con la noticia que acabo de recibir de que los quintos que llevan y una corta fuerza de caballería la han dirigido al Tomelloso, donde de-

weeks wigner to be in the

bieron llegar ayer, así como los otros anohe á Manzanares Llevan violentamente unos seis ú ocho guardas de montes de esta provincia que sorprendieron en Arenas de San Juan, y en todos los pueblos que han corrido no sé que se les haya incorporado mas que un vecino de Daimiel que salió ayer con el criado á buscarlos hácia Villarrubia.

La fuerza total que llevan, segun los mejores datos, con los cuales está conforme la relacion del Comandante presentado, es de 900 caballos, en cuyo número si cuenta el de los Jefes y Oficiales excedentes, y los pocos paisanos montados que les siguen; y de 500 á 600 infantes, entre los cuales figuran por una tercera parte los soldados de cabaltería desmontados, quintos de la escuela, y otros que han recogido en el tránsito, y la hez de bagos que se les allegó en Aranjuez, aunque ya feltan nuchos de ellos.

Por la codicia con que se essuerzan en recoger los fondos públicos en las Administraciones de los puntos por donde pasan, se puede inserir que el dinero no les es abundante: ayer formalizaron la extracción de doscientos y pico de reales por existencia en la administración de correos de Almagro, ocupándose en esta operación con tanto empeño como si hubieramos tenido la desgracia de que se hubieran apoderado de los caudales que lunbo en esta capital el dia 5.

Dios guarde à V. E. muchos años. Ciudad-Real 8 de julio de 1854. — Exemo. Sr. — Manuel Maria Herreros. — Exemo. Sr. Ministro de la Guerra.

Y el Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion en la propia fecha del dia 10 me comunica de Real orden lo siguiente:

El movimiento de los sublevados indica que proyectan dirijirse á Andalucía. Ayer se les ha incorporado en Manzanares el General D. Francisco Serrano con cuatro criados disfrazados de Contrabadistas. Como esperaban á este General con una fuerte division, el verle llegar con tan escaso refuerzo los há desanimado extraordinariamente, no pudiendo los caudillos contener la creciente desercion que esperimentan cada dia. Varios gefes, oficiales y soldados que han podido burlar la vigilancia de aquellos, se han presentado á las Autoridades légitimas de los pueblos del tránsito implorando la clemencia de S. M. Las turbas de paisanos que se les unieron en Aranjuez se han separado de ellos á las pocas leguas de marcha, y á las órdenes de un nombrado Buceta, se han dirigido à la provincia de Cuenca entregándose á su paso por los pueblos al pillaje y al saqueo, destruyendo una de las torres Telegráficas, y egerciendo en fin todo género de violencias. Las fuerzas destacadas en su persecucion, no tardarán en hacerles espiar tan repugnantes delitos; asi como tambien la division espedicionaria que dirije el General Ministro de la Guerra. y que hoy sale de Manzanares sobre los sublevados, no cesará de persiguirlos hasta lograr su completa destruccion. Los partes recibidos en este Ministerio de las Autoridades de provincia enuncian que la tranquilidad continúa sin la menor alteracion, y que en todas ellas son recibidas con antusiasmo las noticias del orden general que reina, y del estado de postracion en que marchan

los rebeldes en presencia del indiferentismo de los pueblos.

Todo lo que se inserta en el Boletin para co-

nocimiento del público. Burgos julio 12 de 1854. - El Gobernador, Sebastian Garcia Pego.

## D Sebastian Garcia Pego, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de los Balbases se halla antorizado por Real órden de 31 de mayo de 1852, para la enagenación en pública subasta de varias fincas de sus propios, para con su producto construir una Fuente pública en dicho pueblo; todas ellas se hallan divididas en 21 lotes las tierras, en 4 suertes los majuelos y por separado la casa-venta, y son como siguen:

time were a comment of the recognition of the comment of the comme	Fane C		ele- Valor en venta			. Valor en renta	
Suertes. Termino de la Granja de Villimur.	gas	min	es	Rrs	Mis	Res	Mis.
1. Una heredad junto a la iglesia y colmenares que consta de	.20	9	500	8625	Angel State of State	345	e sol so
2 º Otra id. titulada Casares y Pajares al pié de la iglesia y caserio, de	8	1		5658		226	minges
Esta heredad tiene seis sauces apreciados, en	in Red	DIF		48		neh 11	31
3.º Otra titulada Molinillo, al Norte de la granja	5	9		3675		147	NOTOTO !
Tiene esta heredad seis chopos y tres sauces, tasados en		10	村	204	99	26	5 2 <sub>1</sub> 3 22 1 <sub>1</sub> 2
4. Otra id. en el mismo punto en situación orizontal, de	13 - 163	10	· ·	666	174 18 8	6	29 2/3
Tiene esta heredad quince sauces tasados, en 6.º Otra id. Prado tioto al sudeste de la granja, de	20	8	eatos	10900		436	THE REAL PROPERTY.
En esta heredad existen dos chopos y diez sances	0 9 86	SIRRE	mos	160		6	13 2/3
6. Otra id. titulada Picon de Moreno, de Juan de Juana y Fuenteidon	14	3	112	6687	17	267	16 1/2
Tiene esta heredad dos sauces que valen				16		2	11/2
Y ademas enclavada en ella otra heredad de la fabrica de san Millan		100			-	004	410
7. Otra heredad donde dicen Balbarejo, al Norte de la Granja, de	18	1112	NO AL	7175	27	285	11/2
8.º Otra id del mismo nombre, a la parte de poniente de la anterior,	10	2		3316	22	132	23
Ora titulada la Manga	9		1/2	5654	The state of the	226	5 2/3
10 Otra titulada Conegeras	4	9	1	2475		99	1. 101 THE
Tiene esta heredad un chopo y un sauce, apreciados en			3 6 36	38	34 02175	1	18
Auf 1 Otra id. id. de	7	10		3700	, 0 83 E.	148	and true
12 Otra id. id. mas arriba de la anterior, de	5	. 4		2500		100	athen the
13 Orra id. Ilamada los Olmedos, consta de	27	6	1000	11325	and the same of the same of	453	16
Tiene esta heredad cuatro chopos y cuatro sauces		11		$\frac{162}{2375}$		95	16
14 Otra id. titulada los Pradillos	13	5	27 178	5975		239	
15 Otra id. segunda à Pradillos 16 Otra id. Picon de cara, san Anton	17	Tank .		7862		314	16
con una fuerte di inicia de la constante de la	36.18		4 43	WW.		A THE SECOND	And the same
Término de la Venta del Pozo.	lone.	ibi a	die.	terman	utrest a	or of other	AL PARTY
in the service of observed of sheet -may which	a file	min's		ing engl	201 000	- 2.500000	COL THE PARTY
17 Otra id, detras de la Venta del Pozo	6	2	el in	3025	Sim isin	121	Design of the last
18 Otra id. en id.	3	1		308		12	12
19 Otra id. de los Mesones	3	7			11 1/2	51	11
20 Ora id. al Cuernago del molino	4	1 8	1 70	1225 1350		49	
21 Otra id. à Fuente-pan	aliste o	dans	10/00	1330		de color	
the territors do national and see los underon con						6.90	
at es seu act s coffe ababas Majuelos.	1086				distance in		
22 Un mijuelo titu'ado Valdemanzano, que hacen 14 cuartas de 630	antion	100					danie il
varas superficiales y contiene vada una 120 cepas	1100 0	DETERMINE		700	discount h	56	inpacter-
23 Otro id. titulado las Muertas, su estesion 33 cuartas de id. id	KALL W		14 94	1815	Propi Fray	148	17
24 Otro id. en Villarrañuela, que hacen 27 cuartas y 3 cuartas de			300	MATERIAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND	The Property	or o'sel	11 h 194
oh comi cuarta de id. id.	DIF THE RES			1387	The second	111	Is seille
25 Otro id. a Fuente-pan, que hacen 22 cuartas y media de id. id.	1-1200	gith		1237		101	8
La casa venta titulada del Pozo, apreciada en				25318	starfish.	1012	28

Cuyas fincas han sido medidas y justipreciadas segun costumbre del país, cuyos linderos, amojonamientos y demas aclaraciones constan de las diligencias de aprecio, y resulta un total de 212 fanegas y 9 celemines de tierra, su valor noventa y cinco mil setecientos doce rs. catorce y medio mrs. De 97 cuartas y cuarto de majuelo de tercera calidad, su valor cinco mil ciento cuarenta rs. De 13 chopos y 14 sauces, en ochocientos rs., y la Casa-venta, en veinte y cinco mil trescientos diez y ocho rs. La subasta que ha de ser doble en este Gobierno de provincia y ante el Ayuntamiento de los Balbases, tendrá efecto el dia 18 de agosto próximo, á las doce de su mañana, y en ambos puntos estarán de manifiesto los aprecios y condiciones para conocimiento del público. Burgos 10 de julio de 1854. —Sebastian Garcia Pego:

de caballeris la ban dingito al Tomolloso, donde de-